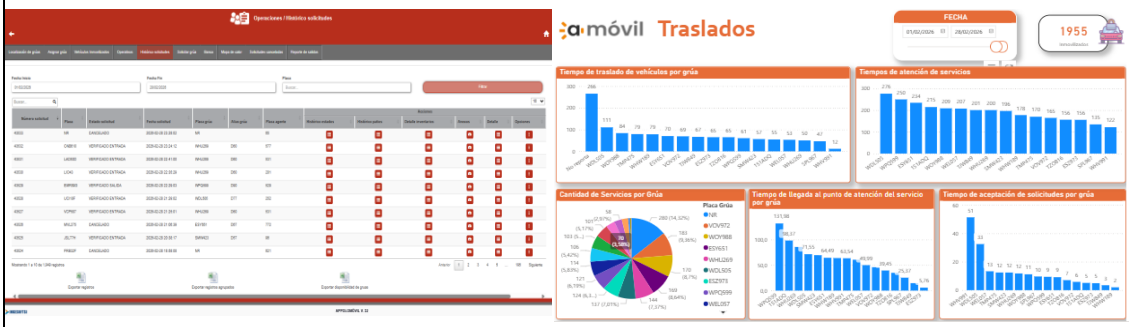
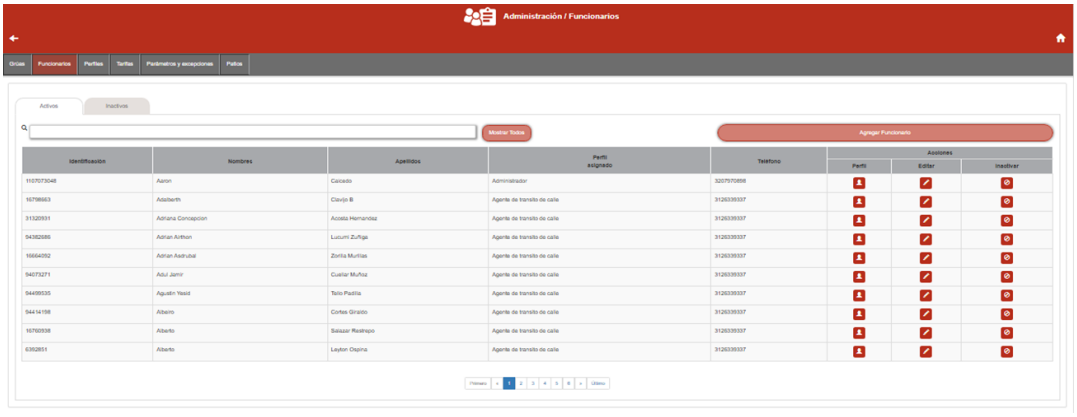
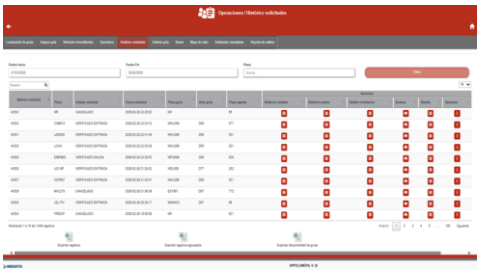
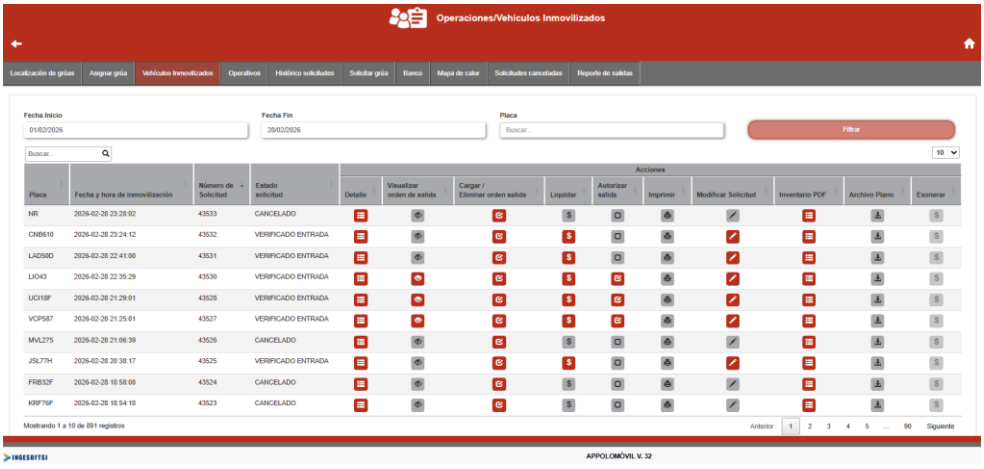
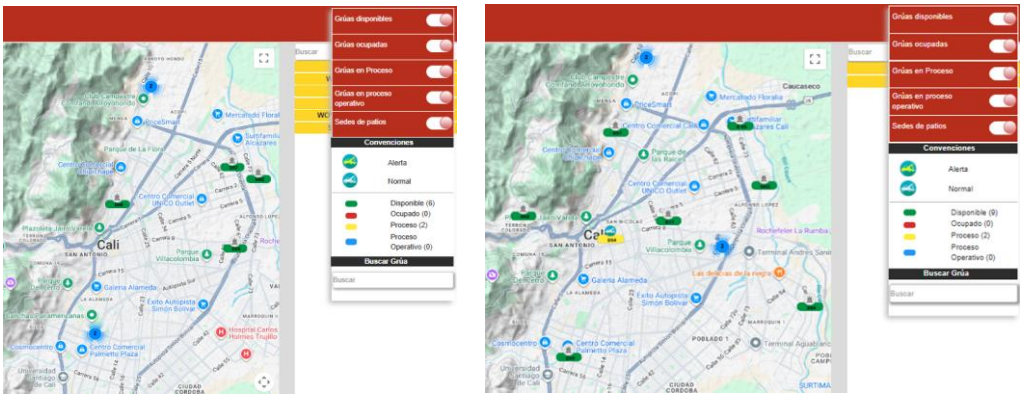
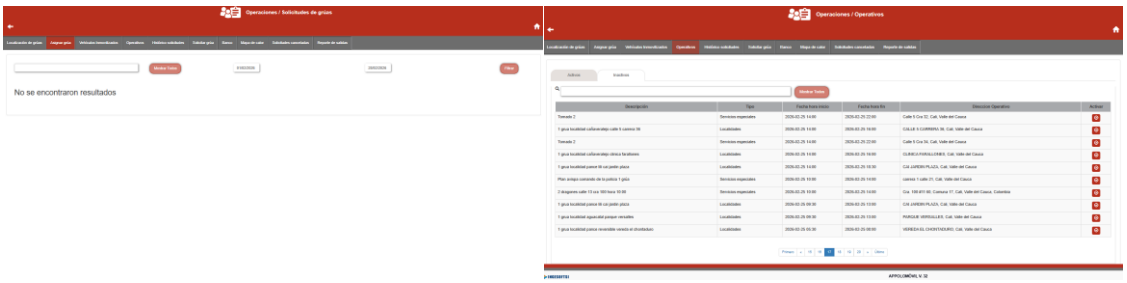
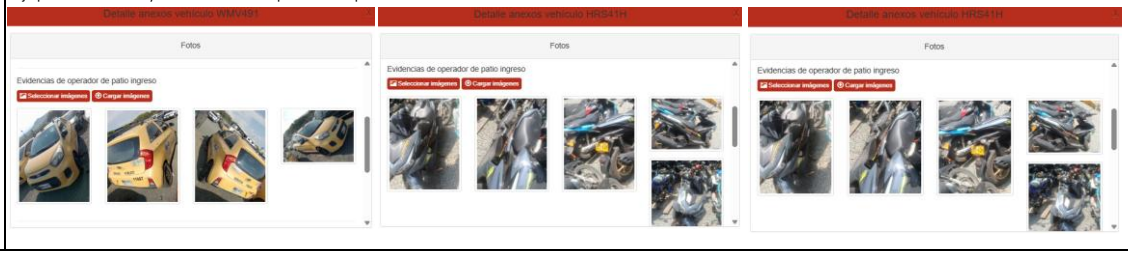
NUMERALES	SOPORTE	CUMPLE
/1/5/67/	Para el período objeto de verificación, se evidencia el CUMPLIMIENTO del requisito establecido, toda vez que el proceso correspondiente se encuentra debidamente implementado y en operación a través de la plataforma tecnológica dispuesta para tal fin. En tal sentido, se adjunta el enlace de acceso a la herramienta informática APPolo Móvil, mediante la cual es posible constatar el registro, gestión y trazabilidad de la información requerida, lo que permite verificar de manera objetiva y oportuna el desarrollo de las actividades asociadas al cumplimiento del ítem evaluado. link de la plataforma: https://appolomovil.ingesoftsi.com/intern/login  	SI
/2/3/6/9/37/38/39/40/41/42/43/44/45/46/47/68/69/70/71/72/73/74/75/91/92/95/96/97/	Se informa que se ha dado cumplimiento integral a la generación, elaboración y entrega oportuna de los informes y reportes asociados a la prestación de los servicios contratados, en concordancia con los lineamientos operativos, técnicos y contractuales previamente establecidos. Así mismo, se anexa como soporte el pantallazo del reporte generado por el sistema de información, en el cual se evidencia la consolidación, trazabilidad y consistencia de la información registrada, así como la correcta ejecución de los procesos y actividades derivados de la prestación del servicio, permitiendo verificar de manera objetiva el cumplimiento del ítem evaluado. 	SI
4	Se informa que la obligación contractual relacionada con la disponibilidad y habilitación de perfiles de acceso a la totalidad de la información y funcionalidades de los sistemas de información del Contratista para los funcionarios de la Secretaría de Movilidad se cumple a cabalidad. Para efectos de verificación y control, se adjunta el respectivo soporte documental (pantallazo), en el cual se evidencia la correcta configuración, asignación y vigencia de los perfiles de acceso establecidos, permitiendo constatar el acceso integral a los módulos, funcionalidades y registros del sistema, conforme a los lineamientos técnicos y administrativos aplicables. 	SI
7	Se confirma el cumplimiento en la implementación de los mecanismos, controles y herramientas tecnológicas requeridas para garantizar la disponibilidad, seguridad, integridad y confidencialidad de la información, conforme a los lineamientos técnicos y normativos aplicables. La arquitectura tecnológica adoptada incorpora controles de acceso debidamente definidos, procedimientos de respaldo y recuperación de la información, así como esquemas de monitoreo continuo, lo cual permite asegurar la protección, trazabilidad y correcta gestión de la información en todas las etapas del proceso, minimizando los riesgos asociados a su uso, almacenamiento y tratamiento.	SI

/8/13/14/15/16/17/18/19/20/21/22/27/28/29/30/31/32/49/50/51/52/53/54/55/56/76/77/78/79/80/81/82/83/84/	Se confirma que se da cumplimiento al reporte en línea al sistema de información de la Secretaría de Movilidad de la totalidad de los eventos asociados a cada vehículo inmovilizado y/o trasladado, de conformidad con los lineamientos, especificaciones técnicas y tecnologías definidas por dicha entidad. El sistema implementado garantiza la transmisión continua, oportuna y segura de la información, desde el momento de la solicitud del servicio hasta la salida del vehículo de los parqueaderos autorizados, permitiendo asegurar la trazabilidad integral del proceso, así como la consistencia, integridad y confiabilidad de los datos reportados. Histórico estados vehículo CNB610 Histórico estados vehículo LAD50D Histórico estados vehículo LIO43 Histórico estados vehículo EMR89G  	SI
10	Se verifica el cumplimiento, toda vez que la plataforma tecnológica se encuentra debidamente parametrizada para que, una vez registrado el servicio, el sistema identifique de manera automática las tres (3) grúas más cercanas al punto de atención y permita que cualquiera de ellas pueda asumir la prestación del servicio, conforme a los criterios operativos y de georreferenciación establecidos. 	SI
/11/57/58/59/60/61/62/63/85/86/87/	Se informa que se cumple con la funcionalidad requerida del software para el cálculo automático del número de días que debe permanecer un vehículo inmovilizado en los patios oficiales, conforme al término legalmente establecido para cada infracción en la Ley 769 de 2002 y demás normas que la modifiquen o complementen. El sistema garantiza el calculo de dias de permanencia en patios, integrando mecanismos de control con accesos restringidos, totalmente trazables y auditables, que aseguran la integridad del proceso y evitan modificaciones no autorizadas. 	SI

12	Se confirma que se cumple con la disponibilidad total de la información gestionada a través del Sistema de Información del Contratista, garantizando que la misma pueda ser consultada por la Secretaría de Movilidad en cualquier momento en que sea requerida. El sistema cuenta con mecanismos de acceso controlado, disponibilidad continua y servicios de consulta en tiempo real, lo que permite a la Secretaría acceder oportunamente a la información necesaria para sus procesos operativos, administrativos y de control. 	**SI**
/23/24/25/26/33/34/48/	Se verifica el CUMPLIMIENTO de la obligación contractual, toda vez que el Contratista dispone de un Sistema de Ubicación Georreferencial que permite la gestión y asignación automática y en línea de las grúas para la atención de los servicios de traslado de vehículos. Asimismo, la información georreferenciada se encuentra disponible para acceso y consulta permanente dentro del sistema de información del Contratista, sin restricción alguna para el personal autorizado de la Secretaría de Movilidad, garantizando su visualización bajo los formatos y estructuras correspondientes al sistema de coordenadas planas establecido. 	**SI**
/35/36/	El Sistema de Información del Contratista se encuentra debidamente parametrizado para recibir las solicitudes de servicio de traslado por demanda y efectuar la asignación automática de la grúa más cercana que se encuentre disponible y que cuente con la capacidad operativa requerida para la atención del servicio. Dicha asignación se realiza mediante el uso del Sistema de Ubicación Georreferencial implementado por el Contratista, garantizando el cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) y la disponibilidad de la flota mínima exigida contractualmente. Para los servicios programados, la asignación se efectúa a través del mismo Sistema de Información, conforme a la programación previamente definida y a la disponibilidad operativa de la flota mínima propuesta, asegurando la adecuada planeación y ejecución del servicio. Adicionalmente, el sistema genera y envía automáticamente un correo electrónico al solicitante, mediante el cual se confirma la asignación del servicio e incluye el detalle correspondiente, garantizando trazabilidad, oportunidad en la información y transparencia en el proceso. En consecuencia, se deja constancia de que la obligación descrita se encuentra cumplida. 	**SI**

/64/65/66/	El Sistema de Información del Contratista se encuentra configurado para realizar, de manera automática y previa a la autorización de salida del vehículo, la validación de inexistencia de pagos pendientes por concepto de servicios de parqueadero y grúa. En caso de evidenciar obligaciones económicas pendientes, el sistema bloquea el proceso de salida hasta tanto se encuentren debidamente canceladas. Una vez efectuadas las verificaciones correspondientes y validado el cumplimiento de los requisitos financieros, el sistema exige el registro de la fotografía de salida del vehículo como condición obligatoria para culminar el procedimiento, garantizando trazabilidad, control y soporte documental del estado del automotor al momento de su retiro. Posteriormente, al generarse la salida, el Sistema de Información del Contratista realiza el reporte automático y en línea al Sistema de Información de la Secretaría de Movilidad, transmitiendo como mínimo la siguiente información: Fecha y hora de salida. Número de orden de servicio. Placa del vehículo. Enlace (link) de las fotografías de salida, cuando aplique. Lo anterior se efectúa en tiempo real, asegurando integridad, oportunidad y consistencia en la información reportada. En consecuencia, se certifica que la obligación descrita se encuentra debidamente cumplida. **Histórico estados vehículo JJC98F** Nombre estado / Inicio del estado / Fin del estado / Usuario que origina estado EN ESPERA ASIGNACION — 28-02-2026 12:39 pm — 28-02-2026 12:39 pm — anthony cuellar molina EN ESPERA ACEPTACION — 28-02-2026 12:39 pm — 28-02-2026 12:39 pm — anthony cuellar molina RUTA — 28-02-2026 12:39 pm — 28-02-2026 12:39 pm — anthony cuellar molina EN PROCESO — 28-02-2026 12:39 pm — 28-02-2026 12:40 pm — anthony cuellar molina TRASLADADO — 28-02-2026 12:40 pm — 28-02-2026 13:50 pm — anthony cuellar molina ENTREGADO — 28-02-2026 13:50 pm — 28-02-2026 14:44 pm — antony laurency ocampo **Detalle inventario vehículo JJC98F** Descripción elemento / Inventario grua (Cant, Estado B R M) / Verificación entrada (Cant, Estado B R M) / Veri s (Cant) AMORTIGUADORES — 1 — 1 — 1 BABERO — 0 — 0 — 0 BARRAS — 1 — 1 — 1 BATERIA — 0 — 0 — 0 CALAPIES — 0 — 1 — 1 CARBURADOR — 0 — 0 — 0 CARCASA_DE_MOTOR — 0 — 1 — 1 CATALINA — 0 — 1 — 1 **Detalle de la inmovilización JJC98F** Origen solicitud: Operador grúa Funcionario registra solicitud: anthony Cuellar Molina Tipo de vehículo inmovilizado : MOTOCICLETA Fecha y hora de inmovilización: 28/02/2026 12:39pm Motivo: COMPARENDO C02 53448340 Dirección inmovilización : AVENIDA 5 A CALLE 19, Cali, Valle del Cauca Nombre agente : 146 - MARIO FERNANDO GRISALEZ CORAL Patios: acopi carrera 34 # 10-445 Grúa inmovilización : ESZ973-D68	**SI**
/88/89/90/	La plataforma tecnológica se encuentra parametrizada para generar reportes operativos y financieros conforme a rangos de tiempo previamente definidos, permitiendo la consulta, análisis y exportación de información de acuerdo con los periodos requeridos. 	**SI**
/93/94/	En atención a la obligación contractual señalada, se informa que la plataforma CUMPLE con los requerimientos establecidos. El sistema de gestión de fotografías del Contratista permite el almacenamiento centralizado, seguro y organizado de la totalidad de los registros fotográficos generados durante el proceso operativo de las grúas, así como aquellos asociados a la custodia de los vehículos en el parqueadero. Dicho sistema opera en entorno web, garantizando la trazabilidad, integridad y disponibilidad de la información, conforme a los lineamientos técnicos definidos. Asimismo, la plataforma habilita la consulta y descarga de las fotografías vía web, otorgando acceso a la supervisión del contrato y a los funcionarios designados por la Secretaría de Movilidad, bajo perfiles de usuario y controles de acceso previamente parametrizados. 	**SI**